

Santiago, 15 de Junio de 2020.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 11 de Junio de 2020 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Temuco** en adelante El Club:

1. *El club presento la información anual de forma incompleta, careciendo de los siguientes puntos:*

- **EEFF Auditados (Memoria 2019).**
 - **Análisis razonado**
- **Explicaciones diferencias real vs presupuesto 2019.**

2. *Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión no cumple en el aspecto económico y financiero de la memoria anual, en especial en el numeral 3.1.2.1 (requisitos) del artículo 71° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Futbol Profesional.*

Atte.,

Diego Karmy
Unidad de Control Financiero

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.